

**DECRETO Nº 1675**

**NEUQUÉN, 20 SEP 2001**

**VISTO:**

El **Registro Nº 0796/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/nº del Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental, **Ing. MIGUEL ALFREDO MOLINA, L.P. Nº 7510/0**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada nota solicita su traslado a la Secretaría de Obras Públicas, para desempeñarse dentro del Plan de Pavimentación que se está desarrollando en la Ciudad; contándose con la conformidad de la señora Secretaria de Obras Públicas;

Que toma conocimiento de lo peticionado el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase Nº 966/01 interviene en las actuaciones la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que por Informe Nº 630/01, la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, con efectividad a la fecha de su notificación, la designación política del **Ing. MOLINA MIGUEL ALFREDO, L.P. Nº 7510/0**, en el cargo de Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, efectuada oportunamente por Decreto Nº 1297/00;

Que asimismo, solicita designarlo políticamente -según lo establecido en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, para cumplir funciones de Inspector de Obras del Plan 400 cuadras con dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, y con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios -Código de Imputación Nº 010A010309-;

Que ante lo requerido por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad a la fecha de su ----- notificación, la designación política del **Ing. MOLINA MIGUEL**

///...2º

2º...///

**ALFREDO, L.P. N° 7510/0, D.N.I. N° 8.379.541**, en el cargo de Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00.-

**Artículo 2º) DESIGNAR** políticamente -según lo establecido en el Artículo ----- 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al **Ing. MOLINA MIGUEL ALFREDO, L.P. N° 7510/0, D.N.I. N° 8.379.541**, asimilado a la **Categoría 24**, para cumplir funciones de Inspector de Obras del Plan 400 cuadras con dependencia de la Secretaría de Obras Públicas.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación N° 010A010309 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, de Obras Públicas, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BUFFOLO  
CATTÁNEO.-